



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 19 de octubre de 2022
P.I.E. N° 1115/2021-2022



Señor:

Luís Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

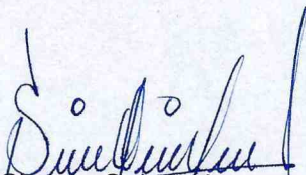
Señor Presidente:

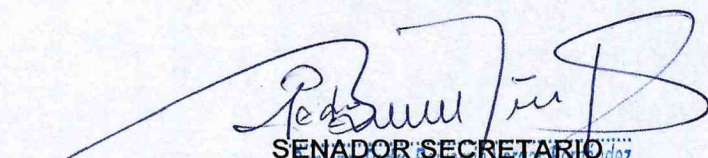
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe desde la gestión 2020 hasta la presente gestión, de cuánto fue la cantidad de diésel importado por nuestro país, detallando el país de origen de la importación del diésel, puntos fronterizos de ingreso, la cantidad importada ya sea por mes, bimestre, trimestre, semestre o anual, el costo que representa esta importación por litro y por el total. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe si nuestro país produce diésel, de ser afirmativa su respuesta, detalle cuánto es esa producción, el tipo de diésel fabricado, y si este se consume en el mercado interno o se exporta al mercado externo. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe sobre los precios del diésel importado por nuestro país, cuál es el precio FOB y el precio CIF. Adjunte documentación que respalde su respuesta. --- 4. Informe en cuanto a la forma de importación del diésel y la gasolina, si esta importación se realiza utilizando carros cisternas por carretera (en caso de ser este el medio, detallar costos que demanda este medio de transportación) o se utilizan los ductos con los que cuenta el país. En el caso de que no se utilicen los ductos, cuáles serían las razones para no utilizarlos. Adjunte documentación de respaldo. --- 5. Informe sobre el diésel importado por nuestro país, cuáles son las características técnicas del mismo, detallando especificaciones técnicas, cantidad de partículas por millón (ppm) de azufre que contiene, cuál es la Norma Euro que se cumple para la importación. Adjunte documentación de respaldo, copias legalizadas de los Certificados de calidad del diésel importado, tanto del país de origen como del nuestro (ANH), y otros documentos idóneos.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,


Sen. Simona Quispe Apaza
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

La Paz, 19 de diciembre de 2022
MHE-DGAJ-UAJ/2022-1125

RECIBIDO
27 DIC 2022



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente



Ref. **Respuesta a Petición de Informe Escrito
(P.I.E.) N° 1115/2021-2022**

Señor Presidente

Tengo el alto honor de dirigirme a su autoridad, a objeto de responder la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 1115/2021-2022 solicitada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, en el marco de su rol de fiscalización a los Órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, conforme lo dispuesto por el numeral 7 del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionante.

Con este motivo, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FMO/MVMR/ASAH/ldgq
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. Lo señalado
HRE 2022-17401



RESPUESTA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 1115/2021-2022

1. "Informe desde la gestión 2020 hasta la presente gestión, de cuánto fue la cantidad de diésel importado por nuestro país, detallando el país de origen de la importación del diésel, puntos fronterizos de ingreso, la cantidad importada ya sea por mes, bimestre, trimestre, semestre o anual, el costo que representa esta importación por litro y por el total. Adjunte documentación de respaldo". (sic)

Respuesta.-

Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB, en el siguiente cuadro detalla los volúmenes anuales importados de diésel oil:

Volúmenes anuales importados de Diésel Oil

GESTIÓN	PAÍS ORIGEN	FRONTERA	VOLUMEN M3	MONTO BS	CIMP (BS/L)
2020	ARGENTINA	BERMEJO	12.437	59.909.679	4,82
		VILLAZÓN	43.443	226.749.849	5,22
		YACUIBA	118.628	559.799.499	4,72
	BRASIL	PTO. SUAREZ	32.096	144.681.113	4,51
	CHILE	AVAROA	27.016	111.673.812	4,13
		PISIGA	124.694	511.048.932	4,10
		T. QUEMADO	13.265	52.695.091	3,97
	HIDROVIA	PTO. SUAREZ	234.533	1.087.048.774	4,63
	PARAGUAY	CAÑADA ORURO	64.839	305.268.147	4,71
	PERU	DESAGUADERO	121.276	476.138.146	3,93
2021	ARGENTINA	T. QUEMADO	205.051	740.311.760	3,61
		BERMEJO	17.247	102.444.755	5,94
		VILLAZÓN	76.461	488.426.772	6,39
	BRASIL	YACUIBA	156.966	924.701.542	5,89
		PTO. SUAREZ	55.666	338.564.443	6,08
		AVAROA	65.336	367.168.457	5,62
	CHILE	PISIGA	208.011	1.196.559.013	5,75
		T. QUEMADO	50.419	293.029.036	5,81
	HIDROVIA	PTO. SUAREZ	175.717	993.416.650	5,65
	PARAGUAY	CAÑADA ORURO	196.726	1.234.137.125	6,27
	PERU	COBIJA	465	2.892.126	6,22
		DESAGUADERO	157.017	821.118.092	5,23
2022*	ARGENTINA	T. QUEMADO	316.294	1.535.803.213	4,86
		BERMEJO	14.822	164.147.375	11,07
		VILLAZÓN	65.707	737.192.405	11,22
	BRASIL	YACUIBA	107.281	1.182.644.124	11,02
		PTO. SUAREZ	40.591	379.733.495	9,36
		AVAROA	84.364	846.853.311	10,04
	CHILE	PISIGA	208.513	1.874.302.644	8,99
		T. QUEMADO	87.385	781.703.801	8,95



GESTIÓN	PAÍS ORIGEN	FRONTERA	VOLUMEN M3	MONTO BS	CIMP (BS/L)
	HIDROVIA	PTO. SUAREZ	213.209	2.490.753.570	11,68
	PARAGUAY	CAÑADA ORURO	240.129	2.796.712.232	11,65
	PERU	COBIJA	9.377	89.042.498	9,50
		DESAGUADERO	111.821	962.167.230	8,60
	ULTRAMAR	T. QUEMADO	196.413	1.723.436.872	8,77

(*) a septiembre de 2022.

2. ***“Informe, si nuestro país produce diésel, de ser afirmativa su respuesta, detalle cuánto es esa producción, el tipo de diésel fabricado, y si éste se consume en el mercado interno o se exporta al mercado externo. Adjunte documentación de respaldo”. (sic)***

Respuesta.-

YPFB informa que, fruto de las actividades hidrocarburíferas que lleva a cabo actualmente está produciendo diésel oíl, el cual es destinado al consumo del mercado interno. Asimismo, el diésel oíl resultante del proceso de refinería es producido conforme a las especificaciones establecidas en el Reglamento de Calidad de Carburantes aprobado mediante Decreto Supremo N° 4718, de fecha 18 de mayo 2022.

En cuanto al volumen producido, y con la única finalidad de otorgar una respuesta precisa, corresponderá al peticionante especificar de que periodo requiere la información solicitada.

3. ***“Informe sobre los precios del diésel importado por nuestro país, cuál es el precio FOB y el precio CIF. Adjunte documentación que respalde su respuesta”. (sic)***

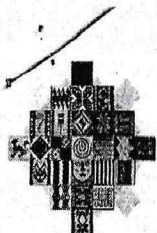
Respuesta.-

YPFB informa, que realiza importaciones de combustibles de acuerdo a los términos de compra/venta INCOTERMS FCA o DAP.

4. ***“Informe en cuanto a la forma de importación del diésel y la gasolina, si esta importación se realiza utilizando carros cisternas por carretera (en caso de ser este el medio, detallar costos que demanda este medio de transportación) o se utilizan los ductos con los que cuenta el país. En el caso de que no se utilicen los ductos, cuáles serían las razones para no utilizarlos. Adjunte documentación de respaldo”. (sic)***

Respuesta.-

YPFB informa que, actualmente importa diésel oíl y/o gasolinas empleando como medio de transporte, los carros cisternas, que representa un costo estimado de bs0.81 por litro.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

En relación a la importación de diésel oíl y/o gasolinas por ductos, se están realizando las gestiones de adecuación necesarias.

5. ***"Informe sobre el diésel importado por nuestro país, cuáles son las características técnicas del mismo, detallando especificaciones técnicas, cantidad de partículas por millón (ppm) de azufre que contiene, cuál es la Norma Euro que se cumple para la importación. Adjunte documentación de respaldo, copias legalizadas de los certificados de calidad de diésel importado, tanto del país de origen como del nuestro (ANH), y otros documentos idóneos". (sic)***

Respuesta.-

YPFB informa que, las características y especificaciones técnicas del diésel oíl importado (calidad), se enmarcan en lo establecido en el Reglamento de Calidad de Carburantes aprobado mediante Decreto Supremo N° 4718, de fecha 18 de mayo 2022.

En relación a los certificados de calidad del diésel oíl importado y con la única finalidad de otorgar una respuesta precisa, corresponderá al peticionante especificar de que periodo requiere la información solicitada.

